



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 27 de mayo último falleció en la plaza de Colunga (Asturias) el General de Brigada de Infantería don Alvaro Alvarez del Manzano y Baraño.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



PERDIDA DE APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2.22 y 4.34 de la Orden circular de 21 de febrero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 46), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al sargento primero de Infantería D. Manuel Cabezas Barrena, con destino en el C. I. R. núm. 15, a quien deberá aplicarse la consolidación de beneficios que pudieran corresponderle, según determina el apartado 4.3 de la mencionada Orden.

Madrid, 12 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. número 20) y 17 de febrero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales de las Regiones Militares, Baleares y Canarias que se citan, que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFEREZ EVENTUAL DE COMPLEMENTO

Coficiente: 0,25

Comienzo, 20 de abril de 1970; terminación, 20 de agosto de 1970.

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Ramón Martín Ambrosio, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31.

Otro, D. Luis Arcos López, del Regimiento de Autos de la Reserva General.

Comandante de Artillería D. Victoriano Hernández Martín, del Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Grupos I y II).

Otro, D. Lorenzo Santos Infantes, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Comandante de Ingenieros D. Guillermo Vicente Inestal, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Andrés Matres Calvo, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Palacios Recalde, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Luis Lamarca Belio, del Regimiento de la Red Permanente.

Otro, D. Fernando Calderón Plaza, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Capitán de Infantería D. Jesús Dávila Wesolowsky, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 4.

Capitán de Artillería D. Miguel Bonel Esperanza, del Regimiento de Artillería AA. (Grupos I y II).

Otro, D. José Aparicio Sáez, del mismo.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Arroyo Chamorro, del Grupo Logístico XI.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Olalla Rodríguez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Pedro Hellín Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Teniente de Ingenieros D. Miguel Seva Vidal, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Santiago González Arconada, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Carlos Marín Ruiz Ojeda, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Comandante de Caballería D. José Valdesogo Tejerina, del Regimiento de Caballería Sagunto núm. 7.

Comandante de Artillería D. Evaristo Maiza Cabral, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Bueno Barriga, del Regimiento de Artillería AA. núm. 73.

Comandante de Ingenieros D. Guillermo Perdignes Romero, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Anibal Sotelo Ramos, del mismo.

Capitán de Infantería D. Gabriel Toribio González, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. José González Ruiz, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Ramón Otero Frades, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Capitán de Caballería D. Roberto Barbero Herrero, del Regimiento de Caballería núm. 42.

Capitán de Artillería D. Pablo Gómez Martín, del Grupo de Artillería AA. núm. 2.

Otro, D. Gastor Mancilla Hernández, del Grupo de Artillería XXXI.

Otro, D. José Ramos Aspiroz, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Eduardo Romay Custodio, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. Francisco Castro Gallardo, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Joaquín Calzada Núñez, del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo II, 40/70).

Otro, D. Benigno Pereda Barema, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Palomo González, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Otro, D. Víctor Martín Imaz, del Batallón Mixto de Ingenieros XXIII.

3.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Enrique López López, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Otro, D. Rafael Martínez Leonis, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 13.

Comandante de Caballería D. Joaquín Vargas Ferrán, del Regimiento Ligero de la Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Comandante de Artillería D. Angel Andrés Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Comandante de Ingenieros D. Ramón Biforcós Menéndez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Capitán de Artillería D. José Tejera Castillo, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Otro, D. Emilio Valles Martínez, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Otro, D. Julio Sigüenza Mateo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 18.

4.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Benjamín Valtueña Manzanares, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo I).

Comandante de Ingenieros D. Ladislao Herreros Fermoselles, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Capitán de Infantería D. Luis García Lozano, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. José Barrera Vicente, de la Compañía de Esquiladores-Escaladores.

Otro, D. Juan Pérez Mendáiguren, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Alfonso Cerdán Bandrés, del mismo.

Otro, D. Antonio Jiménez Cuevas, del Regimiento Cazadores de Montaña Aragón núm. 62.

Capitán de Caballería D. Antonio Carro Mombiola, del Regimiento de Caballería Numancia núm. 9.

Otro, D. Arturo Guarrarán Granada, del Grupo Ligero de Caballería IV.

Capitán de Artillería D. Manuel Estévez Molina, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo II).

Otro, D. Juan Barceló Sobrido, del

Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Calleja, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Otro, D. José Villar Igual, del Grupo de Artillería a Lomo XXI.

Capitán de Ingenieros D. José Heras Comde, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. José Julve Coll, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Jiménez de Azcárate y Muñoz Cobo, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Enrique López-Sors Vergara, del Regimiento Cazadores Galicia número 64 (Batallón XXV).

Capitán de Artillería D. Eloy Lagos Herrera, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Enrique Parellada Larraz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Capitán de Ingenieros D. Obdulio Sánchez Carrasco, del Regimiento de Pontoneros y Esp. Ing.

Otro, D. Basilio Jiménez de Bagües Buendía, de la Agrupación Mixta de Ingenieros A. M.

6.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Emilio Sarabia Magdaleno, del Regimiento Valencia A. B. Q.

Comandante de Artillería D. Alberto Aznar Feix, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Capitán de Infantería D. José Añorbe Sadaba, del Regimiento América número 66.

Otro, D. Amando Soto Lera, del Regimiento Sicilia núm. 67.

Otro, D. Antonio Díez Díez, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. Luis Barrientos Labrador, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Capitán de Caballería D. Jesús Velasco Zuazola, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

Capitán de Artillería D. Martín Acha Aracama, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Eduardo Martínez Ibañez, del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Otro, D. Fernando Ruiz Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Abián Binamuro, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Otro, D. Agustín Espinosa Muruzábal, del mismo.

Otro, D. Antonio Ranea Villegas, de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Vicente Romero Bernardo, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

Comandante de Artillería D. Alfredo

Acebal Sanemeterio, del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26.

Otro, D. Urbano Martín Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Anselmo Sanjurjo Vázquez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Comandante de Ingenieros D. Salvador Martín Martín, del Regimiento de Zapadores C. E.

Capitán de Infantería D. Fernando Martínez Posse, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Alfredo García García, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Capitán de Artillería D. Julio Carballal Lugiés, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Capitán de Ingenieros D. Salvador Martín Martín, del Regimiento de Zapadores C. E.

8.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Isuro López Blanco, del II Batallón del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Comandante de Artillería D. José García Chao, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Juan Losada Iglesias, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Capitán de Infantería D. Francisco Rodríguez Domínguez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Carlos Redondo Lago, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Capitán de Artillería D. Luis Vázquez Oubel, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23.

Otro, D. Salvador Martínez Rego, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Amador Enseñat Sánchez Cruzat, del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Juan Peña Carrera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

9.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Luis Pita Alvarez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Francisco Morente Cantego, del C. I. R. núm. 6.

Comandante de Caballería D. Manuel Páramo Guindos, del mismo.

Comandante de Artillería D. Rafael Contreras Mesa, del mismo.

Comandante de Ingenieros D. Juan Robles García, del mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Morejón Umbria, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Francisco Márquez Moya, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Capitán de Artillería D. José Fernández Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Capitanía General de Baleares

Comandante de Artillería D. Sebastián Pocovi Mayol, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Servando Magdaleno Cuadrado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Capitán de Infantería D. Miguel García Garau, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. José Martínez Lladó, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Mariano Bonet Torres, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Capitán de Artillería D. Jorge Mateos de Villegas y Fontana, del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo AA.).

Otro, D. Antonio Quintero Ferrer, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Nicolás Caño Company, del Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza.

Capitán de Ingenieros D. Jaime Riera Mayáns, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Capitanía General de Canarias

Comandante de Artillería D. Juan Escandell Medina, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Capitán de Infantería D. José Criado Sors, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Javier Rellosa Sainz, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Ramón Montero Jiménez, del mismo.

Otro, D. Jaime Orejas Gutiérrez, del Regimiento de Infantería F/56, I Batallón.

Otro, D. Juan Martínez García-Figueroas, del mismo.

Capitán de Caballería D. Antonio León Carmona, del Grupo Ligero de Caballería 11.

Capitán de Artillería D. José Rodríguez Febles, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. José Vázquez Pontijas, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. Cándido Machuca Acosta, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Piektaín Moreno, del Batallón de Ingenieros XVII.

Madrid, 9 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/68 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a

los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) don Pedro Méndez Sastre, once trienios de oficial.

Otro, D. Angel. Reseco Gil, once trienios de oficial.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Coronel (E. A.) don Felipe Palacios Costero, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

De la Escuela Superior del Ejército

Coronel (E. A.) don Narciso Sánchez Morales, once trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Ramón Arias Gay, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Juan Marras-López Argamasilla, once trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Ignacio Matobos Eiras, ayudante de campo del Capitán General, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Vicente Galino Ejerique, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Marcelino Alonso Muñoz, once trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Antonio López Vázquez, once trienios de oficial.

De la Capitanía General de Canarias

Comandante (E. A.) don Diego Cañamero Sánchez, ayudante de campo del Capitán General, once trienios de oficial.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Comandante (E. A.) don José Iborra Galache, once trienios de oficial.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Teniente coronel (E. A.) don Alfredo Sotelo Apesteguía, ayudante de campo del General Jefe de la misma, once trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar D. José Gutiérrez Silva, once trienios (ocho de suboficial).

De la Brigada de Infantería Aero-transportable

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Tovar Morais, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

De la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don José Navarro Alcalá, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Andrés Sánchez Calderaro, once trienios de oficial.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Luis Berdejo Boix, once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Málaga

Comandante (E. C.) don Francisco Marín Guerrero, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza de Ronda, trece trienios (uno de suboficial).

Del Gobierno Militar de Valladolid

Comandante (E. A.) don José Martínez de Hoyos, once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Teniente coronel (E. A.) don José Monserrat Gámiz, ayudante de campo del General Gobernador, once trienios de oficial.

Del Gobierno General de la provincia del Salera

Teniente auxiliar D. Julio Ruiz Martínez, once trienios (ocho de suboficial).

Del C. I. R. núm. 6

Teniente (E. A.) don Joaquín Gómez Puerta, dos trienios (uno de guardia civil), a percibir desde 1 de mayo de 1970. Artículo 5.º, apartados 2 y 3, Ley núm. 95, de 1966 (D. O. número 30, de 1967).

Del C. I. R. núm. 9

Teniente auxiliar D. Miguel Yerpés Manteca, siete trienios (seis de suboficial).

del C. I. R. núm. 10

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Esteban Román, once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Luis Ramírez Gainzarain, once trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Comandante (E. A.) don Julio Méndez Martínez, once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Esteban Pérez Peña, once trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Comandante (E. A.) don Salvador García Siso, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1970.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Comandante (E. A.) don Angel del Hoyo Caballero, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Comandante (E. A.) don Nicanor Blanco Segura, once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Sánchez González, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Palacios Fernández, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Casto Salobreda García, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Comandante (E. A.) don Angel Torres Balaguer, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Ocaña Muller, diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Teniente auxiliar D. Manuel Dumpiérrez Oramas, once trienios (nueve de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente coronel (E. A.) don Enrique Nieto Martínez, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Teniente (E. A.) don Francisco Rodríguez Pérez-Moreiras, cuatro trienios (uno de guardia civil). Artículo quinto, apartados 2 y 3, Ley núm. 95, de 1966 (D. O. núm. 30, de 1967).

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente coronel (E. A.) don Salvador Minguez García, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Teniente coronel (E. A.) don Fernando Barranco Carmona, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Teniente coronel (E. A.) don Julio Hernández Jiménez, once trienios de oficial.

Otro, D. Angel Matellanes Bernardo, once trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Juan Pedrón Barrios, cinco trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente coronel (E. A.) don José Jalón García, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente auxiliar D. Pedro Carbonell Munar, once trienios (nueve de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente coronel (E. A.) don José Nobregas Alonso, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Ricardo Sevillano Calleja, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Teniente coronel (E. A.) don José Ballo Moreno, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Teniente coronel (E. A.) don Miguel Canela Morón, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Teniente auxiliar D. Orencio Segura Echaury, once trienios (siete de suboficial).

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Comandante (E. A.) don Rafael Bóveda Carrasco, once trienios de oficial.

Otro, D. José Correa Barceló, diez trienios de oficial.

De la Agrupación Logística núm. 7

Teniente coronel (E. A.) don José del Castillo Cerrillo, once trienios de oficial.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Coronel (E. A.) don Domingo Bello Valle, jefe de la misma, once trienios de oficial.

Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Teniente coronel (E. A.) don Angel Fernández Murga, once trienios de oficial.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente coronel (E. A.) don José Espejo López, once trienios de oficial.

De la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Manuel Necho López, once trienios de oficial.

De las Fuerzas de la Policía Armada

Teniente coronel (E. A.) don José López Ariza, once trienios de oficial.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.) don Francisco Blanque Santos, once trienios de oficial.

Otro, D. Luis Martínez Casamayor, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Isidro Lloréns Amores, ocho trienios de oficial.

De la Academia Auxiliar Militar

Teniente coronel (E. A.) don José Espejo Reinoso, once trienios de oficial.

De la 2.ª Zona de la I. P. S.

Teniente coronel (E. A.) don Bernardo Sanz Sanz, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Teniente coronel (E. A.) don Ramón Fernández Rodríguez, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Pedro Dacal Díaz, once trienios de oficial.
Otro, D. Francisco Méndez Vidigal, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Comandante (E. A.) don Fernando Martín Laguna, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Comandante (E. A.) don Clemente Guillén Díaz, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Comandante (E. A.) don Fortunato Borja Balsa, once trienios de oficial.
Otro, D. Marcelino Martín Guillén, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Ignacio Rodríguez Gálvez, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Capitán (E. A.) don Jesús Equiza Bertol, once trienios (tres de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67

Teniente coronel (E. A.) don Tomás Ordóñez Díaz, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Comandante (E. A.) don Julio Pérez Rivera, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Teniente coronel (E. A.) don Juan Sánchez Zurdo, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don José Albañero Anillo, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Vega Rodríguez, once trienios de oficial.

De la Biblioteca Militar de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. C.) don José Bulnes Alonso-Villalobos, trece trienios de oficial.

De la Junta Local de Contratación de Melilla

Comandante (E. A.) don Luis Martínez Doval, once trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Eventual de Barcelona

Comandante (E. A.) don Manuel Felipe Felipe, once trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Eventual de Granada

Comandante (E. A.) don Luis Esperidón Quirós, once trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Eventual de Zaragoza

Comandante (E. C.) don Mariano Lapuerta Larraz, diez trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Eventual de Melilla

Comandante (E. A.) don Rómulo González Mateos, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don Manuel Quintero Domínguez, catorce trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Capitán Auxiliar D. José Martín Herrera, once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1970.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Francisco Gil Lázaro, once trienios de oficial.

En Melilla

Comandante (E. A.) don Manuel Conde Fernández, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel D. José Blanco Argibay, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1970.

Otro, D. Jesús Ceñal Fernández, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1969.

Comandante D. Carlos Hernández Ambrona, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Otro, D. Juan Pardo Gayoso, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Otro, D. Rufino Garzón Sánchez, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Otro, D. Félix Aramburu Olarán, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1969.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Angel Martínez Arranz, once trienios de oficial.

Comandante D. Antonio Bardají López, once trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Castillo Casillas, once trienios de oficial.

Otro, D. Angel Díaz Nogalés, once trienios de oficial.

Otro, D. Inocente Grillo Alexandre, diez trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Comandante D. José Tallón Alcalá, once trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Comandante D. Jacinto Artigas Val, once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Cesáreo Mafu Arrubla, once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Felipe Liter Díez, once trienios de oficial.

Otro, D. Cándido Martínez Santiago, once trienios de oficial.

Otro, D. Marcelino Martínez Aguilar, once trienios de oficial.

Otro, D. Felisimo Rodríguez Redori, once trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Aquilino Godoy Martínez, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. Ramón González Bustos, once trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Martínez Calisalvo, once trienios de oficial.

En Canarias

Teniente coronel D. Miguel Delgado Alvarez, once trienios de oficial.

Comandante D. José Betancor Socorro, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Dávila Regalado, once trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Delgado Torres, once trienios de oficial.

Otro, D. Sebastián León Jorge, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Navarro Quintana, once trienios de oficial.

Otro, D. José Reyes González, once trienios de oficial.

Otro, D. Blas Saavedra Galván, once trienios de oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 3.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Luis Donet Valero, diez trienios (seis de suboficial).

Madrid, 12 de junio de 1970.

CASNAÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfredo Mas Pérez, con destino en el Estado Mayor Central, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Camacho Ortega, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio al teniente de dicha Arma don José Ponce López, con destino en el citado Batallón.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central, al brigada especialista picador D. Julio Rodríguez Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor, anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de abril de 1970 (D. O. núm. 80), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de la Cruz Ruiz, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Rota, y agregado a la

Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S. hasta el 31 de agosto de 1970.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 21 de mayo de 1970 (D. O. núm. 115), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Quirant Quirant, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 11 del actual (D. O. núm. 132), en la parte que afecta a D. Agustín Arpa Ormad, se rectifica en el sentido de que su verdadero empleo es el de capitán.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Gual Jordá, de la Biblioteca Militar de Baleares, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 23 de junio de 1918.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán auxiliar de Artillería D. Francisco Badillo Ruiz, de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Destacamento de Bilbao), quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-

mentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de junio de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Herrero Herrero, en situación de en Servicios Civiles, el que continuará en la misma situación.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Agregaciones

Como continuación a las Ordenes circulares de fecha 2 y 8 de los corrientes (DIARIOS OFICIALES números 131 y 123), respectivamente, por las que se agregan a la Instrucción Pre-militar Superior como auxiliares de profesor a los alféreces eventuales de complemento de Artillería D. Antonio Hernando Frández y D. Eleuterio García Crespo, se entenderán aclaradas en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del primero de estos oficiales es el de D. Antonio Hernando Grande, como asimismo que el alférez García Crespo pertenece a la Escala de Costa.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

ADVERTENCIA.—En la página 1.022 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Ingenieros D. Guillermo Martín Santillán.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 118/66, de 23

de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan:

Del Alto Estado Mayor

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Francisco López Vilchez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Estado Mayor Central (Jefatura de Planificación)

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Aníbal Martínez Figueroa, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. José Rodríguez Pérez, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Jesús Añorbe Sabada, seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Suárez Colorado, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Marcial García Cardaña, cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comandancia de Obras de Canarias (El Sahara), Sector del Río Rojo (El Aaiún)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Martín de Osorno, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Juan Palacios Lorenzo, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Carlos Gregorio Zarzuelo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid)

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Rafael Rodrigo Blanco, cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Caballería «Jarama»

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Paulino Cabrera Fer-

nández, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Unidad de Automovilismo para la Brigada de Caballería «Jarama»

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Demetrio Martín González, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Félix Alzaga Palacios, cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Joaquín Soriano Cejma, cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comandancia Central de Obras

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Apolo Ruiz de Azcárate, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Emilio López-González de Achevarri, cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José Gregori San Ricardo, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, ayudante de Construcción y Electricidad D. Cristóbal Molina Abadía, cinco trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Pérez Díez, cinco trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Vicente Martínez Balaguer, seis trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Enrique Letang Drouillon, catorce trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Vicente Pérez Pérez, ocho trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. Fernando Sánchez

Suárez, cinco trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Angel Suárez López, cuatro trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Mario Rafael González, tres trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar. Destacamento de Melilla

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Joaquín Rodríguez Puget, seis trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. Miguel Márquez Mateos, cuatro trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. José Ortega García, tres trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. Destacamento de Ceuta

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. José Velázquez Gutiérrez, cinco trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comandancia de Obras de Baleares

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Miguel Villalonga Beltrán, cinco trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. José Nadal Ballarín, cuatro trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Dirección General de Industria y Material. Polígono de Experiencias de Carabanchel

Coronel ingeniero de Armamento y Material, D. Roberto Rivas Martínez, catorce trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Dirección General de Industria y Material

Coronel ingeniero de Armamento y Material, D. Jesualdo Navarro Pérez, catorce trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Manuel Coco Oltra, seis trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Capitán ingeniero de Armamento y Material, D. Francisco Javier Azpiroz Calín, cinco trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comisión de Inspección de la Fábrica de Palencia

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material, D. Carlos Casares López, once trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Coronel ingeniero de Armamento y Material, D. Tomás Clavijo Guimera, catorce trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material, D. Joaquín Olive Martín, ocho trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Comandante ingeniero de Armamento y Material, D. Pablo Moya Larrosa, siete trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Capitán ayudante de Armamento y Material, D. Vicente Fernández Rodríguez, cinco trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Teniente ayudante de Armamento y Material, D. Alfredo Naranjo Galán, cuatro trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Justo Marín Martínez, cinco trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Alférez auxiliar de Armamento y Material, D. Mariano Marín Figueras, cuatro trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Francisco Aguilera Iglesias, cuatro trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Manuel Miranda Cuéllar, tres trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. José Navarro Benavente, tres trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Teniente ayudante de Armamento y Material, D. Juan Borrónzoro Manzano, cinco trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Alférez auxiliar de Armamento y Material, D. Amador Maldonado Martín, dos trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Arsenio García Lasso, dos trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Juan López Ruiz, cuatro trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Comisión de Movilización Industrial de la 9.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Armamento y Material, D. Ricardo Sanjurjo González, siete trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De las Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material, D. Jovino Díaz Pedregal y García de Tuñón, once trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Comandante ingeniero de Construc-

ción y Electricidad, D. Miguel Cadena Paradis, seis trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Comandante ingeniero de Armamento y Material, D. Francisco Romero Martínez, seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Miguel Fe Serra, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Julio Elegido Alonso-Geta, ocho trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Raimundo Gaspar Torrent, siete trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Comandante ingeniero de Armamento y Material, D. Rafael Carbonell Arnauña, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Emiliano Marcos Maurique, siete trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Teniente ayudante de Armamento y Material, D. Angel Esteban Nogales, cuatro trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Otro, D. José Meléndez Martínez de Murguía, dos trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Parque Central de Transmisiones

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. Angel Pérez Pérez, cuatro trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Alférez auxiliar de Armamento y Material, D. Antonio Temprano Oncina, cinco trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Academia General Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Manuel Sánchez Bermejo, cuatro trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

En Situación de Servicios Especiales «Grupo de Destinos de Carácter Militar». Empresa Nacional San Bárbara de Industrias Militares, S. A.

Capitán ingeniero de Armamento y Material, D. José Orbea Zaramona, cinco trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. Jaime Barceló Barceló, tres trienios a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Madrid, 12 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Vacantes de destino

De provisión normal. Nueva creación.

Para auxiliares de Armamento y Material existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Dirección General de Industria y Material.—Dos de Electrobalística.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Dos de Electrobalística.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de Electrobalística.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Escuela de Estudios Jurídicos: Una de capitán auditor de la Escuela activa, para auxiliar de profesor del 5.º Grupo (Deontología, Derecho concordatorio y doctrina de las recientes Encíclicas y del Concilio Vaticano II, Psicología, moral y disciplina Militar).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustadas al modelo publicado por Orden de 21 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auditor D. Francisco Cabrel Lorente, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar, con doña Susana Omega Jaén.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCION

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, apartado 8.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente coronel interventor D. Enrique Abásolo Bereicúa, por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Capitanía General y plaza.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir el día 10 de septiembre de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el coronel interventor D. José Díaz Iraola, en situación de en Servicios Civiles en el Ministerio de Justicia, plaza de Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 9 del actual (D. O. núm. 129), por la que se asciende al empleo de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar al practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel Hernández Marín, se rectifica en el sentido de que su verdadero destino es la 312 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coroneles veterinarios de la Escala activa en la Jefatura de Veterinaria de la 2.ª Región Militar.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado a la 3.ª Zona de la I. P. S. Campamento «Los Castillejos» (Reus, Tarragona), desde el día 1 de junio hasta el 31 de agosto del año en curso, a fin de atender el Servicio Veterinario de la citada Unidad, el teniente veterinario de la Escala activa D. Rafael Aguado Lánaza, de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI.

Lo que se publica a efectos del percibo de los devengos que pudieran corresponderle.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 12 del actual (D. O. núm. 132), en la parte que afecta al sargento primero especialista herrador D. Jesús Bretos Rumbol y al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Marcelino García Hernández, se rectifica en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son los de D. Jesús Bretos Ru-

biol y D. Marcelino García Hernández, respectivamente.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 18 de junio de 1970, al sargento de la misma especialidad D. Martín Herberos Domínguez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, continuando en su actual situación.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado a la 3.ª Zona de la I. P. S., Campamento Los Castillejos (Reus, Tarragona), desde el día 1 de junio hasta el 31 de agosto del año en curso, a fin de cubrir las necesidades de personal auxiliar para el Servicio de Veterinaria en la citada Unidad Especial, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Miguel Santed Sánchez, de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI.

Lo que se publica a efectos del percibo de los devengos que pudieran corresponderle.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial capellanes que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970.

De la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Coronel capellán D. Eloy Moral Ortega, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Capitán capellán D. Abelardo Benítez León, nueve trienios de oficial.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1966 (D. O. número 45), por la que se creó el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), han sido agregados a dicho Centro, durante el período de tiempo del 1 de mayo al 31 de agosto de 1970, para cubrir el Cuadro eventual del mismo, los oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

Teniente capellán D. Carmelo Barrera Ortega, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Mariano García Arranz, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que queda corresponderles.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo de Acha Sánchez-Arjona, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Teniente de Oficinas Militares don Raúl Muñiz Sosa, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

La Orden de 12 de junio de 1970 (D. O. núm. 132), la cual ampliaba a la de 3 de los corrientes (D. O. número 125), se entenderá aclarada en el sentido de que las vacantes de capitán de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», podrán ser solicitadas por los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de las Armas de Infantería y Caballería, y no por los de igual empleo de Infantería y Artillería, como se hacía constar en la citada Orden, por haber exceso de este empleo, Escala y Grupo en las citadas Armas, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios para el que se anuncian.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 15 de junio de 1970:

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. 2, de 1959), ampliada por la 122/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1970

Sargento primero especialista operador de radio D. Antonio Abía Abía, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 13 de marzo de 1970.

A percibir desde 1 de mayo de 1970

Sargento primero de Ingenieros don Angel Gómez Moreno, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 28 de abril de 1970.

A percibir desde 1 de junio de 1970

Brigada de Infantería D. José Moreno Cambero, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, con antigüedad de 1 de junio de 1970.

Sargento primero de Infantería don Ernesto Sánchez Morales, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, con antigüedad de 1 de junio de 1970.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Márquez Jimeno, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Braulio Coig Martínez, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, con antigüedad de 1 de junio de 1970.

A percibir desde 1 de julio de 1970

Sargento primero de Infantería don Abundio Novas Martínez, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 20, con antigüedad de 6 de junio de 1970.

PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESIÓN

A percibir desde 1 de junio de 1970

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. José Marzal Sie-

rra, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, con antigüedad de 13 de julio de 1969.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESIÓN

A percibir desde 1 de marzo de 1970

Sargento primero legionario D. Antonio Gómez Morales, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 11 de febrero de 1970.

A percibir desde 1 de junio de 1970

Cabo músico asimilado a sargento don Ramón Montoro Contreras, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, con antigüedad de 30 de mayo de 1970.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 1.022 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del presidente de la Peña Vitoriana-Club de Tenis, Organizadora del Concurso Hípico Nacional de Vitoria, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el citado Concurso que se celebrará en dicha plaza durante los días 16 al 19, ambos inclusive, del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje al personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 12 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia del alcalde presidente del Ayuntamiento de Castelló de Ampurias (Gerona), que interesa

se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Amistoso que se celebrará en Ampuriabrava, durante los días 17 al 19 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de julio de 1970.

Coronel D. Eduardo Malagón Pardo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de San Sebastián, diecinueve trienios de oficial.

Otro, D. Alberto Fernández de Toro Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, dieciocho trienios de oficial.

Otro, D. Pedro Rodríguez Pérez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, dieciocho trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Aquilino García del Olmo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, diecisiete trienios (tres de suboficial).

Otro, D. José Martín Pedraza, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Huelva, diecisiete trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Carlos Solans Solans, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lérida, dieciséis trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Justo González Testado, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, quince trienios (dos de suboficial).

Teniente coronel D. Patricio Redondo Viejo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cuenca, catorce trienios (cuatro de suboficial).

Comandante D. Manuel López Carbonel, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia, doce trienios (tres de suboficial).

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios y premios de permanencia

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden once trienios acumulables al subteniente del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Francisco Paredes Alcácer, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1934 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden quince trienios acumulables al subteniente del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Manuel Gallego Somalo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de julio de 1922 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden trece trienios acumulables al subteniente del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Efrén Miguel López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zamora,

a percibir desde 1 de marzo de 1968, rectificándose la Orden de 5 de octubre de 1968 (D. O. núm. 226) que le fijaba la percepción a partir de 1 de noviembre de 1968, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1929 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. número 12), se conceden once trienios acumulables al subteniente del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Luis Martínez Soler, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia, a percibir desde 1 de abril de 1967, rectificándose la Orden de 12 de julio de 1969 (D. O. núm. 159), que le señalaba la percepción a partir de 1 de agosto de 1969, previa deducción de las cantidades devengadas por dicho concepto.

Al mismo, doce trienios acumulables a partir de 1 de abril de 1970.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de abril de 1934 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio al teniente coronel de Aviación (S. V.) D. Agustín Sánchez González, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Madrid, 13 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente

en acto de servicio, al capitán de Artillería (Escala auxiliar) D. Adicio Sánchez Lucas, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), quedando confirmado por la presente Orden en su actual destino de la Dirección General de Mutilados.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al capitán de Oficinas Militares don José Castrillo Arenas, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados al sargento especialista del Ejército del Aire D. Ramón Martínez Ariza como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Melilla.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al sargento de la Guardia Civil D. Francisco Cifuentes Martínez como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Murcia.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al cabo de Infantería D. Marcelino Garrosa Zazo, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila, a partir de 1 de mayo de 1970, previa deducción de las cantidades

percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Guardia civil primero D. Manuel Alvarez Durán, por la de Tarragona. Guardia civil segundo D. Florentino Villalba Mena, por la de Guadalajara.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería don Antonio Rodríguez Losada, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo, a partir de 1 de junio de 1970, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado absoluto en acto de servicio, el obrero militarizado D. Benedicto Maeso Pérez, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 5.º, en relación con el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al te-

niente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente D. Manuel Ferreiro López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con doña Matilde Calvete Domínguez.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente honorífico de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Victorino Abella Puente, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con doña Paula Puras Santaolalla.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad y efectividad de 7 de junio de 1970, al comandante del mencionado Cuerpo Sd. Abdelkader Ben Mohamed Berkam, número 149, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Se destina en vacante de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Juan Hervás Rodríguez, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Se anuncian para ser cubiertas, en turno de libre elección, las vacantes existentes en la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y Jefaturas Provinciales de Mutilados que a continuación se relacionan, las que podrán ser solicitadas por oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Dirección General de Mutilados.— Dos de capitán y veinte de teniente. Jefatura de Albacete. — Una de teniente.

Jefatura de Badajoz.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Barcelona.—Dos de teniente.

Jefatura de Bilbao.—Dos de capitán y una de teniente.

Jefatura de Cáceres.—Cuatro de teniente.

Jefatura de La Coruña. — dos de capitán.

Jefatura de Cuenca. — Una de capitán.

Jefatura de Guadaalajara.—Una de teniente.

Jefatura de Huesca. — Una de capitán.

Jefatura de León. — Una de teniente.

Jefatura de Madrid. — Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Orense. — Dos de capitán.

Jefatura de Oviedo. — Tres de teniente.

Jefatura de Palencia. — Una de teniente.

Jefatura de Pamplona. — Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Pontevedra. — Una de capitán.

Jefatura de San Sebastián. — Dos de teniente.

Jefatura de Segovia.—Una de teniente.

Jefatura de Sevilla. — Una de capitán.

Jefatura de Tarragona. — Una de teniente.

Jefatura de Toledo. — Una de teniente.

Jefatura de Valencia. — Una de teniente.

Jefatura de Zaragoza. — Una de capitán.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Premios de permanencia

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. número 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. número 80), se concede un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1926 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Domingo Paris Mico, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento en su sueldo de 1.000 pesetas mensuales, correspondientes al 20 por 100 del sueldo base, al guardia civil del mencionado Cuerpo D. Manuel Espi Subiela, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia, a percibir desde 1 de julio de 1970, rigiéndose por los mismos porcentajes que para sueldos señala la Ley 113/1966.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Soldado de Infantería, caballero mutilado absoluto de guerra, don Perfecto Groba Lorenzo, el día 13 de abril de 1970, en Guianes-Puentes-Areas (Pontevedra).

Soldado de Infantería, mutilado absoluto en acto de servicio, don Bernardino Sánchez de la Iglesia, el día 16 de mayo de 1970, en Cilleiros en la Bastida (Salamanca).

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Fernández Alvarez, el día 19 de mayo de 1970, en Mieres (Oviedo).

Otro, D. Higinio Fernández Rodríguez, el día 3 de mayo de 1970, en Corias, Cangas de Narcea (Oviedo).

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, existente en la 321 Comandancia de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 11 de mayo último (D. O. núm. 106), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel de la Puente Llorente, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 25 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las órdenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 143 y 178; respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de provisión normal de comandantes de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que se relacionan:

Estos destinos podrán ser solicitados por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de petición de destitución de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Unidades

132 Comandancia.

411 Comandancia.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destinan en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los jefes de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante D. Manuel López Molina, de disponible, a la 531 Comandancia.

Comandante D. José Hernández Izaguirre, de la 132 Comandancia, a la Plana Mayor del 61 Tercio.

Comandante D. Mario Ramos Calvo, de la 411 Comandancia, a la 511. Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a la Unidad de la Guardia Civil que se expresa, al jefe de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIO

Comandante D. Laureano Martín Gómez, de disponible a la Plana Mayor del 11 Tercio.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de

Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1970

Sargento D. José Guerrero Carrasco, del 54 Tercio, con la antigüedad de 5 de mayo de 1966.

A partir de 1 de mayo de 1970

Sargento D. Manuel Sánchez Santos, del 11 Tercio, con la antigüedad de 27 de marzo de 1969.

Otro, D. Francisco Serrano Cabezu-do, del 41, con la de 1 de febrero de 1966.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1970

Sargento D. Francisco Pérez Carrillo, del 25 Tercio, con la antigüedad de 16 de febrero de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1970

Sargento D. Antonio Contreras Román, del 26 Tercio, con la antigüedad de 20 de marzo de 1970.

A partir de 1 de junio de 1970

Sargento primero D. Juan López Espín, del 32 Tercio, con la antigüedad de 3 de mayo de 1970.

Sargento D. Manuel Monzón Puli-do, del 15, con la de 7 de mayo de 1970.

Otro, D. Francisco Morales Prieto, del 25, con la de 10 de mayo de 1970.

Otro, D. Domingo Casquero Casquero, del 42, con la de 17 de mayo de 1970.

Otro, D. Francisco Prieto Nievas, del 51, con la de 10 de mayo de 1970.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1970

Subteniente D. Florentino Gallego García, del 41 Tercio, con la antigüedad de 13 de abril de 1970.

Brigada D. Juan Cebrián Oroquieta, del 31, con la de 19 de abril de 1970.

Sargento primero D. Manuel Martínez Serra, del 32, con la de 1 de mayo de 1970.

A partir de 1 de julio de 1970

Brigada D. Ismael Zapater Nalda, del 41 Tercio, con la antigüedad de 20 de junio de 1970.

Otro, D. Eusebio Alcázar Almodóvar, del mismo, con la de 1 de julio de 1970.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de teniente auxiliar de Ingenieros el brigada de dicha Arma Don Guillermo Martín Santillán y reintegrarse al Ministerio del Ejército, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Celador de Obras del Servicio de Obras Públicas de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1970.

CARRERO

Ilmo. S. Director General de Promoción de Sahara.

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y

en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

Teniente de complemento de Policía Armada, D. Lucas Merino Argüeso. A03PG. Ministerio de Hacienda. Toledo.—Retirado. Le correspondió el 9-5-70.

Otro, D. Rafael Reyes Ruiz, A03PG. Ministerio de Hacienda.—Retirado. Le correspondió el 1-5-70.

Otro, D. Ángel Rodríguez García. Juzgado de Primera Instancia. Mieres (Oviedo).—Retirado. Le correspondió el 5-5-70.

Brigada de complemento de Aviación (S. T.) D. Pedro Pérez Cano. La Industrial Arcehemense. Madrid.—Retirado. Le correspondió el 13-8-70.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Infan-

tería D. Joaquín Mata Sanjuán.—Retirado. Le correspondió el 15-8-70.

Teniente de complemento de Caballería, D. Joaquín Pérez Rodríguez. Retirado. Le correspondió el 18-8-70.

Brigada de Complemento de la A. O. E. E. M. don Ramón Velasco del Val.—Retirado. Le correspondió el 23-5-70.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del Estado» núm. 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 27 de mayo de 1970.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 141, de 13-6-70.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición de una cocina de gas propano y una mammita de 100 litros, así como el montaje e instalación del gas, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 8 del próximo mes de julio, en sobre cerrado y lacrado, en la Jefatura del Detall de este Centro, calle Joaquín Costa, núm. 6.

Los pliegos de bases, relación de material y efectos, precio límite y modelo de proposición se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la misma, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de junio de 1970.

Núm. 343 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 30 de junio actual para el consumo de artículos de difícil conservación del mes de julio y almacenables del tercer trimestre del año en curso.

Segovia, 13 de junio de 1970.

Núm. 339 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, un molino mezclador intensivo para 125 litros, por un importe de 240.470 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 26», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las diez horas del día 30 de los corrientes.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 15 de junio de 1970.

Núm. 340 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, un desintegrador de arenas preparadas por un importe de pesetas 47.470, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 27», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las diez horas del día 30 de los corrientes.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 15 de junio de 1970.

Núm. 341 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, 5.000 metros de cable trifásico por un importe de 249.000 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 28», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las diez horas del día 30 de los corrientes.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 15 de junio de 1970.

Núm. 342 P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición, por contratación directa, de diverso material de Talleres y de desinfección, se admiten ofertas dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, según actas de la Junta Facultativa números 43 y 44.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría (Pagaduría) de la Junta Económica de este Parque, sito en General Franco, núm. 29 (Carabanchel Alto).

El pliego de bases de suministro y relaciones de material a adquirir pueden ser examinados en el tablón de anuncios de dicho Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de junio de 1970.

Núm. 332 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la antigua Batería de Punta de Montijo», sita en el término de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

El acto se celebrará en Cádiz, a las doce horas del día 28 de julio de 1970.

y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas diez mil setecientas pesetas (810.700), y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, 2.º (Madrid), en el Gobierno Militar y en la Jefatura de Propiedades Militares de Cádiz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado ciento sesenta y una mil ciento cuarenta pesetas (161.140) en calidad de fianza, 20 por 100 de la cantidad tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Cádiz, 11 de junio de 1970.

Núm. 335 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «El Soto», de 54.868 metros cuadrados, sita en Ibiza. El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 16 de julio de 1970, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 17.744.158 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, 2.º (Madrid), en la Comandancia Militar de Ibiza y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 3.548.832 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 11 de junio de 1970.

Núm. 334 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 33

Hasta las diez horas del día 30 del actual se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de contratación directa

con promoción de ofertas, a la contrata de las obras de reparación en los Polvorines de Pólvora y Antifícios del Laboratorio Químico Central de Armamento, en La Marañosa, por un importe límite máximo de 336.440 pesetas y con arreglo al pliego de bases y proyecto que figuran en el expediente, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada, y todas firmadas y redactadas con arreglo al modelo que figura en dicho pliego de bases, acompañándose en sobre aparte la documentación y fianza exigida en el mismo.

La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las doce horas del mismo día.

Importe anuncio cuenta adjudicatario.

Madrid, 13 de junio de 1970.

Núm. 336

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION
DE LA 1.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 31

Hasta las diez horas del día 30 del actual se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, a la contrata para la instalación de un quemador de fuel-oil y caldera de calefacción, en el Gobierno Militar de

Cuenca, cuya ejecución total de obra se establece en un precio límite máximo de 273.444 pesetas, y con arreglo al pliego de bases y proyecto que figuran en el expediente, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada, y todas firmadas y redactadas con arreglo al modelo que figura en dicho pliego, acompañándose en sobre aparte la documentación y fianza exigida en el mismo. La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las 11,30 horas del mismo día.

Importe anuncios cuenta adjudicatario.

Madrid, 13 de junio de 1970.

Núm. 337

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** tantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de una peseta ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (D. O. número 263), que únicamente por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hacen referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de una peseta ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION